CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL
AUDITORIA INTERNA
Tel.: 2539-0821 - Fax.: 2539-0888
Apdo.: 1010

AGO-212-2016
09-12-2016

RESUMEN EJECUTIVO

El presente estudio se realizó en cumplimiento del Plan Anual Operativo 2016 del Área de Gestión Operativa, con el propósito de evaluar la gestión médico – administrativo en el Área de Salud Zapote – Catedral, en lo relacionado a las tecnologías de información y Comunicaciones e incapacidades.

En el estudio se determinó en el Área de Salud Zapote Catedral, se evidenciaron debilidades en los controles implementados en la gestión de los equipos pertenecientes a las tecnologías de información y comunicaciones, por cuanto, en el listado de activos que aportó el CGI correspondiente al Plan de Continuidad (actualizado a noviembre 2015) se contabilizaron 410 equipos; no obstante, el Sistema Contable de Bienes Muebles (SCBM) registra 630 activos entre computadoras, monitores, impresoras, servidores y equipo de telecomunicaciones, además, el listado de activos contemplados en el plan de mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de TI, se detallaron 207.

Existen limitaciones de espacio físico, así como de seguridad para los equipos y funcionarios que laboran en la oficina del Centro de Gestión Informática, considerando que en el mismo lugar se ubica el cuarto de servidores, telecomunicaciones y la acometida eléctrica.

El Área de Salud Zapote Catedral, atiende también horario vespertino y que en ocasiones especiales se solicita la ampliación a 24 horas, por lo que el personal del CGI brinda sus servicios de 7am a 4pm, pero no se disponen de estrategias para brindar soporte técnico fuera de ese horario.

Se registran inconsistencias en los controles implementados para el otorgamiento de formularios y registro de incapacidades. En el Registro Control y Pago de Incapacidades (RCPI). Debilidades en cuanto a la segregación de funciones y privilegios del sistema, en relación al resguardo, otorgamiento y registro de talonarios de incapacidades.

En la revisión de talonarios para la extensión de incapacidades, existen faltantes de boletas otorgadas a los médicos, ya que, no se procesaron en el Registro Control y Pago de Incapacidades (RCPI), ni se registraron como bloqueadas, se desconoce si se extraviaron.

No se dispone de un listado de usuarios y sus respectivos roles en el sistema por parte de la administradora local del Registro Control y Pago de Incapacidades (RCPI), que permita identificar los usuarios activos y roles. Además, no se dispone de un procedimiento formal para la gestión de usuarios en el citado sistema en lo que respecta a la eliminación de privilegios o claves de acceso del personal que ya no labora en el Área de Salud o bien que no tienen relación con el

registro de incapacidades, sin menoscabo de la existencia de privilegios o funciones asignadas en el RCPI a un mismo funcionario que comprometen la segregación de funciones.

Mediante consulta a la base de datos del sistema de Registro Control y Pago de Incapacidades (RCPI), se extrajo las boletas de incapacidad pagadas en el 2015 a personal del Área de Salud Zapote Catedral determinando que 1.269 se distribuyeron en 236 funcionarios, cuyo costo ascendió a ¢113.403.237,00 (ciento trece millones, cuatrocientos tres mil, doscientos treinta y siete colones), de las cuales 843 se emitieron por médicos del mismo centro médico, representando ¢78.352.151,00 (setenta y ocho millones, trescientos cincuenta y dos mil, ciento cincuenta y un colones).

En el sistema Medisys se registró la atención de urgencias a la Sra. Grace Garro Arbaiza, la cual no indica incapacidad, sin embargo en el Registro Control y Pago de Incapacidades (RCPI), se localiza la boleta 0515003Y del 11 al 13 de marzo 2015. Además, en el Registro Control y Pago de Incapacidades, se registró atención de urgencias a una funcionaria por 24 días boleta 1333288X del 07 al 30 de enero 2015, no obstante, se corroboró que era una atención por psiquiatría la cual por error se registró en el Servicio de Emergencias.

La cantidad de casos evaluados por la Comisión Local Evaluadora de Incapacidades, se han incrementado debido a que los centros médicos administrados por terceros (Paso Ancho – San Sebastián y San Francisco) dejaron de realizar esas funciones, representando un recargo en las funciones de la citada Comisión.

De conformidad con los resultados del estudio, se emiten recomendaciones a la Gerencia Médica, Dirección Médica y Administrativa del Área de Salud Zapote Catedral, en función de que se superen las debilidades encontradas.